

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/11349 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto y material escolar, curso escolar 2025-2026. Identificador BDNS: 857981.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/857981>.

Primero. Personas beneficiarias

Alumnado de Educación Infantil de Segundo Ciclo, primero de Primaria y alumnado de 2 años matriculado en centros públicos y privado-concertados de educación infantil y primaria, curso escolar 2025/2026, y que cumplan los requisitos que se establecen en la convocatoria de la subvención.

Segundo. Finalidad

La convocatoria tiene como objetivo cubrir parte del coste de los libros de texto y material escolar del alumnado de Educación Infantil de Segundo Ciclo, primero de primaria y alumnado de 2 años matriculado en centros públicos y privado-concertados de educación infantil y primaria, empadronados en la Pobla de Vallbona durante el curso escolar 2025/2026.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona.

Cuarto. Cantidad

Existe consignación por importe máximo de 27.000,00 euros en la partida del presupuesto del ejercicio 2025, 3261/48001, denominada Subvenciones concurrencia promoción educativa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Pobla de Vallbona, 22 de septiembre de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

